

las cuales declara conocer y acepta en todos sus extremos, se compromete a ofrecerlo, con estricta sujeción a ellas, por el precio de ... (en letra) pesetas, según la adjunta Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Se une el resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 200.000 pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso poder debidamente bastanteado.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 24 de diciembre de 1969.—
El Secretario general.—8.575-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Replantación y mejora de la jardinería en diversas zonas del parque Güell, primera etapa».

Se anuncia concurso de «Replantación y mejora de la jardinería en diversas zonas del parque Güell, primera etapa».

bajo el tipo de 8.866.705 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo a la financiación que figura en el expediente.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 118.667 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.066 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que al pie del escrito se detalla.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que regulere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de

este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Replantación y mejora de la jardinería en diversas zonas del parque Güell, primera etapa», se compromete a realizarlos con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en letra y en cifra)

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 19 de diciembre de 1969.—
El Gerente, Luis Ferrer.—11.947-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 385.840 de entrada y 193.693 de registro, correspondiente al 5 de junio de 1953; valores del Estado, pesetas 5.000, propiedad de don Julián García Arroyo, garantía profesión Gestor Administrativo Cuenca (19.022/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Administrador.—11.945-C.

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 2.104 de entrada y 248 de registro, importante seiscientos cinco mil (605.000) pesetas, de la propiedad de don Antonio Rubio Asensio, se anuncia en este «Boletín Oficial del Estado» para que, llegado a conocimiento de quien lo hubiera encontrado, pueda presentarlo en el plazo de dos meses en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, ya que transcurrido el mencionado plazo se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—4.076-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Fernando Braha Imm, cuyas circunstancias personales se ignoran, con domicilio en Beirut (Libano), rue Sadate, inculcado en el procedimiento número 312 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal, ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—5.668.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Liberto Miralles Sola, nacido el 8 de agosto de 1914 en Piquet de Agramunt (Lérida), hijo de José y de Antonia, sastre, con domicilio en Les Escaldes (Andorra), avenida Carlemany, número 81, inculcado en el procedimiento número 455 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal, ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—5.668.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Gerard Delforge o Delfaux, de nacionalidad belga, con último domicilio conocido en Santa Eulalia del Rio, Club Punta Arabí, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 2 de febrero de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 260/69, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—6.603-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Desiderio Paredes Nieto, Castrillo de Duero.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Botijas.

Término municipal en que radican las obras: Castrillo de Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—4.061-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Zona del Canal del Flumen. Plan Coordinado. Acequias: A-VII-8-1-9, A-VIII-6, Colector 8, Desagües: D-VII-12, D-VII-25, D-VIII-5. Caminos: C-VII-4, C-VII-6, C-VII-12, C-VII-22, C-VIII-2. Término municipal de Marcén (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisa-

mente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Marcén (Huesca).

Zaragoza, 15 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—6.516-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
	<i>Acequia A-VII-8-1-9.</i>		
1	Instituto Nacional de Colonización	El Plano	Erial pastos.
	<i>Acequia A-VIII-6</i>		
2	Instituto Nacional de Colonización	Idem	Idem.
	<i>Colector 8.</i>		
3	Instituto Nacional de Colonización	Idem	Idem.
	<i>Desagüe D-VII-12.</i>		
4	Instituto Nacional de Colonización	Idem	Idem.
	<i>Desagüe D-VII-25 y camino C-VII-6.</i>		
5	Ayuntamiento de Marcén	Camino Gra-	Idem.
		nien	Idem.
6	Pascual Zapater Anzano	Idem	Cereal.
7	José María Fuentes Foradada	Idem	Idem.
8	Ayuntamiento de Marcén	Idem	Erial pastos.
9	Francisco Lacasa Ferrando	Camino Mo-	Cereal.
		linos	Idem.
10	Miguel Alastrué Pertusa	Idem	Idem.
11	Antonio Alastrué Esteban	Idem	Idem.
12	Gregorio Esteban Peña	Idem	Idem.
13	José María Fuentes Foradada	Idem	Idem.
14	Manuel Olmos	Idem	Idem.
15	José María Fuentes Foradada	Reguero	Idem.
16	Francisco Pertusa Durán	Idem	Idem.
17	Segunda Marin	Idem	Idem.
18	Francisco Lacasa Ferrando	Idem	Idem.
	<i>Desagüe D-VIII-5 y camino C-VIII-2</i>		
19	Instituto Nacional de Colonización	El Plano	Erial pastos.
	<i>Camino C-VII-4.</i>		
20	Ayuntamiento de Marcén	Faceras	Idem.
21	José Ferrer Chicarro	Idem	Cereal.
22	Francisco Lacasa Ferrando	Idem	Idem.
23	Francisco Elfán	Idem	Idem.
24	Antonio Alastrué Esteban	Idem	Idem.
25	Pascual Zapater Anzano	Idem	Idem.
26	José María Fuentes Foradada	Idem	Idem.
27	Pedro Escario Huguet	Idem	Idem.
28	Antonio Alastrué Esteban	Idem	Idem.
29	Ayuntamiento de Marcén	Idem	Erial pastos.
	<i>Camino C-VII-12.</i>		
30	Cabañera	El Plano	
	<i>Camino C-VII-22.</i>		
31	Ayuntamiento de Marcén	Las Viñas ...	Idem.
32	Josefa Colay	Idem	Cereal.
33	Gregorio Esteban	Idem	Idem.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 5.000 millones de pesetas nominales en obligaciones «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización las siguientes obligaciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», mediante escritura pública de 12 de junio de 1968:

- 200.000 obligaciones serie A, de 5.000 pesetas nominales, números 1/200.000.
- 100.000 obligaciones serie B, de 10.000 pesetas nominales, números 1/100.000.
- 40.000 obligaciones serie C, de 25.000 pesetas nominales, números 1/40.000.
- 20.000 obligaciones serie D, de 50.000 pesetas nominales, números 1/20.000.
- 10.000 obligaciones serie E, de 100.000 pesetas nominales, números 1/10.000.

Todas las obligaciones de referencia tienen la condición de al portador, al interés bruto anual del 6 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, amortizables a los quince años de la emisión, reservándose la Compañía la facultad de anticiparla total o parcialmente, pudiendo ad-

BANCO DE LA VASCONIA

Hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, el Banco de la Vasconia anuncia los tipos de interés preferenciales y máximos, que aplicará a las operaciones activas que a continuación se relacionan y que se formalicen a partir del presente anuncio:

Clase de operación	Preferencial %	Máximo %
Operaciones formalizadas a plazo inferior a 18 meses:		
Créditos con garantía personal	6,75	7,00
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	6,65	7,00
Descuentos financieros	6,50	7,00
Descuentos comerciales	6,00	6,50
Anticipos con garantía de letras y otros efectos al cobro	6,25	7,00
Créditos con garantía de mercancías	6,50	7,00
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,25	7,00
Valores industriales	6,35	7,00
Deuda amortizable y perpetua	6,50	7,00
Otros valores de Organismos oficiales	6,75	7,00
Operaciones formalizadas a plazo entre 18 meses y tres años	7,25	7,50
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas)	9,00	9,50

Pamplona, 26 de diciembre de 1969.—4.160-D.

INMOBILIARIA RIO SAN PEDRO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 23 de diciembre de 1969, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de enero de 1970, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Económicos, número 1, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 28 de enero de 1970, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1969.

quirir las obligaciones en los mercados bursátiles para su amortización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de diciembre de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—3.944-5.

COLEGIOS NOTARIALES

BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don José María Vilar de Orovio, Notario que fué de El Cerro, Castelló de Ampurias, Espuga de Francolí, Palamós, Valls, Figueras, Badalona y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 20 de diciembre de 1969.—El Decano, Carlos F.-Castañeda.—11.961-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

Ha causado baja a petición propia don Ignacio Arostegui Otegui, que ejerció como Gestor Administrativo en San Sebastián.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 9 de octubre de 1969.—El Presidente, Marcelino Pertejo Sesefia.—3.352-D

Los poderes o cartas de los accionistas para hacerse representar en la Junta general deberán ser presentados en el domicilio social lo más tarde la víspera del día señalado para la celebración de aquella.

Oviedo, 24 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.161-D.

SILCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social, Carmen, número 30, el día 25 de enero de 1970, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce de la mañana de la misma, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de cuentas del ejercicio de 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se convoca igualmente a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el mismo día 25 de enero de 1970, en el domicilio social de Carmen, 30, y a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o a las siete de la tarde del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 28 de noviembre de 1969.—El Presidente.—11.975-C.

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA SOCIEDAD ANONIMA AURRERA

Esta Caja de Previsión, inscrita con el número 69 en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social, en virtud de acuerdo reglamentaria adoptado por sus órganos de gobierno, ha quedado disuelta y en período de liquidación, habiendo sido aprobada dicha disolución y liquidación por Resolución de la Dirección General de Previsión de fecha 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de diciembre de 1969.—El Presidente de la Junta Liquidadora, Gerardo Aza.—11.948-C.

TERMoeLECTRICA DE LANZABOTE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de enero de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 31, a la misma hora y lugar, en segunda, en nuestro domicilio social, calle de General Mola, número 55, Madrid, debiendo proveerse los socios de la tarjeta de asistencia necesaria para admisión y voto.

Será sometida a la deliberación y decisión de la Junta:

1.º Informe del Consejo de Administración sobre la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua y energía eléctrica en la isla de Lanzarote, incidencias y circunstancias concurrentes en la actualidad.

2.º Acordar las medidas y resoluciones que la Junta considere conveniente a la vista del informe y propuesta del Consejo de Administración.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—M. Díaz Rijo, Presidente del Consejo de Administración.—11.987-C.

2.º Elección de los miembros del Consejo de Administración.

3.º Informe del Consejo de Administración actual sobre las gestiones realizadas.

Para asistir a la Junta general ordinaria se requiere la posesión, por lo menos, de veinticinco acciones de la Sociedad. El derecho de asistencia y voto deberá justificarse por el correspondiente resguardo de estar depositados los títulos, bien en la Caja de la Sociedad o en un establecimiento de crédito, al menos con cinco días de antelación al de celebrarse la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta general podrá hacerse representar en ella, pero solamente por otro que tenga el mismo derecho de asistencia.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

Relación de las obligaciones 6 por 100 (emisión 1951) de «Fabricación Nacional de Colorantes, S. A.», amortizadas durante el año 1969 por compra en Bolsa, como sigue:

353 al	355	3
956	975	20
1.291	1.294	4
2.343	2.442	100
3.355	3.364	10
5.192	5.241	50
5.342	5.367	16
6.459	6.475	17
6.551	6.623	83
6.881	6.883	3
6.897	6.898	12
7.446	7.455	10
10.507	10.509	3
10.544	10.566	23
11.283	11.307	25
11.840	11.847	8
14.216	14.245	30
14.757	14.956	200
16.051	16.070	20
16.572	16.591	20
17.498	17.507	10
18.334	18.363	20
18.651	18.655	5
19.889	19.893	5
20.314	20.319	6
22.076	22.111	36
24.227	24.325	99
24.508	24.557	50
25.393	25.442	50
25.717	25.746	30
26.907	26.931	25
34.672	34.691	20
35.035	35.054	20
35.608	35.642	35
39.751	39.760	10
Total		1.078

Barcelona, 29 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—3.953-11.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

El día 12 de diciembre de 1969, ante el Notario de esta ciudad don Joaquín Antuña Montoto, a presencia de don Roberto Pérez Barrera, representante del Banco Comercial Transatlántico, Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, se ha efectuado el sorteo de dos mil ochocientas ochenta y una obligaciones 7,1022 por 100, emisión 1 de septiembre de 1966, de esta Compañía, de acuerdo con el primer plazo del cuadro de amortización, resultando amortizados los títulos siguientes:

3.501 al	3.700	200
4.501	4.600	100
5.201	5.300	100
5.401	5.500	100
6.601	6.700	100

7.901 al	8.000	100
8.401	8.481	81
8.701	8.800	100
10.401	10.500	100
14.201	14.300	100
15.401	15.500	100
15.801	15.900	100
17.501	17.700	200
17.801	17.900	100
20.801	20.900	100
24.001	24.100	100
25.101	25.200	100
25.801	25.900	100
26.701	26.800	100
27.501	27.600	100
27.901	28.000	100
28.601	28.700	100
29.201	29.300	100
30.901	31.000	100
34.801	34.900	100
38.401	38.500	100
39.401	39.500	100

Total 2.881

El reembolso de los citados títulos amortizados se efectuará, a razón de 1.000 pesetas, a partir de 1 de enero de 1970, en los siguientes Bancos:

- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Ibérico.
- Crédit Lyonnais.

Barcelona, 29 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—3.954-11.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

El día 12 de diciembre de 1969, ante el Notario de esta ciudad don Joaquín Antuña Montoto, a presencia de don Roberto Pérez Barrera, representante del Banco Comercial Transatlántico, Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, se ha efectuado el sorteo de mil doscientas cuarenta y dos obligaciones 6 por 100, emisión 1951, de esta Compañía, faltantes para completar las 2.320 obligaciones a amortizar en 1969, de acuerdo con el catorce plazo del cuadro de amortización, resultando amortizados los títulos siguientes:

226 al	272	47
11.560	11.584	25
11.730	11.754	25
12.248	12.271	24
21.623	21.642	20
21.876	21.925	50
23.883	23.925	43
24.833	25.025	193
34.419	34.512	94
34.851	35.034	184
38.001	38.350	350
38.811	38.997	187

Total 1.242

El reembolso de los citados títulos amortizados se efectuará, a razón de 500 pesetas, a partir de 1 de enero de 1970, en los siguientes Bancos:

- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Ibérico.
- Crédit Lyonnais.

Barcelona, 29 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—3.955-11.

HOTELERA BETICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Hotelera Bética, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social (Hotel Luz Sevilla, calle de Martín Villa, número 6, de Sevilla) el día 22 del próximo mes de enero de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar, sobre los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1969, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.922-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de junio de 1969, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio de 1969, por un importe de treinta y cinco pesetas (35.00) por acción.

El pago del referido dividendo a cuenta se efectuará contra estampillado de los extractos de inscripción en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Hertero a partir del día 15 de enero próximo.

Madrid, 27 de diciembre de 1969.—11.950-C.

ADMINISTRACION
VENIA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 357 07 01
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quilosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quilosco de Puerta del Sol 1.